

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



## SIPV N.º 044-2024

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET), UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (UAIT), a las quince horas del día veintitrés de abril dos mil veinticuatro.

A sus antecedentes la solicitud de información virtual, remitida mediante correo electrónico a la cuenta [oir@siget.gob.sv](mailto:oir@siget.gob.sv) de la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la SIGET, el quince de abril de dos mil veinticuatro, por el ciudadano: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y que en dicho correo expreso requerir:

*PLIEGO TARIFARIO AL CONSUMIDOR FINAL a partir del 15 de Abril 2024. (SIC).*

**ESTA UNIDAD PARA DAR RESPUESTA A DICHA SOLICITUD HACE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:**

- I. Esta Unidad verifico que la solicitud cumplió con los requisitos de admisión que disponen la Ley de Acceso a la Información Pública en lo sucesivo LAIP o Ley, el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RLAIP), en consonancia a lo establecido en el Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).
- II. La Oficial de Información en cumplimiento a funciones envió la petición a la Gerencia de Electricidad de la SIGET.

**RAZONAMIENTO DE RESPUESTA A LA PETICIÓN:**

- III. La Gerencia de Electricidad de la SIGET, remite en documento anexo a esta resolución los pliegos tarifarios del suministro de energía eléctrica al consumidor final, vigentes a partir del 15 de abril de 2024, los mismo pueden ser descargados directamente en el Portal oficial de la SIGET, en [www.siget.gob.sv](http://www.siget.gob.sv)

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



Mostrar 20 descargas por página      Buscar:

Título	Categorías	Fecha de actualización	Descargar
 Los Precios de la Energía Eléctrica a Trasladar a las Tarifas de las distintas empresas distribuidoras, vigentes del 15 de abril al 14 de julio del 2024 (Residencial y uso general con consumo promedio menor a 300 kWh) 1 @ 1 descarga	Tarifas de Electricidad año 2024	23 de abril de 2024	<a href="#">VER PREVIEW</a> <a href="#">DESCARGAR</a>
 Los Precios de la Energía Eléctrica a Trasladar a las Tarifas de las distintas empresas distribuidoras, vigentes del 15 de abril al 14 de julio del 2024 (Mediana y gran demanda, alumbrado público, residencial y uso general mayor a 300 kWh) 1 @ 1 descarga	Tarifas de Electricidad año 2024	23 de abril de 2024	<a href="#">VER PREVIEW</a> <a href="#">DESCARGAR</a>
 Los pliegos tarifarios del suministro de energía eléctrica al consumidor final, vigentes del 15 de abril al 14 de julio de 2024 (Residencial y uso general con consumo promedio menor a 300 kWh) 1 @ 0 descarga	Tarifas de Electricidad año 2024	23 de abril de 2024	<a href="#">VER PREVIEW</a> <a href="#">DESCARGAR</a>
 Los pliegos tarifarios del suministro de energía eléctrica al consumidor final, vigentes del 15 de abril al 14 de julio de 2024 (Mediana y gran demanda, alumbrado público, residencial y uso general mayor a 300 kWh) 1 @ 0 descarga	Tarifas de Electricidad año 2024	23 de abril de 2024	<a href="#">VER PREVIEW</a> <a href="#">DESCARGAR</a>

(Captura de pantalla de pagina SIGET: Tarifas de electricidad)

La siguiente ruta de acceso a los Pliegos tarifarios, es: Inicio > Gerencias, Registro > Electricidad > Tarifas de electricidad > Tarifas de Electricidad año 2023.

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.

**SIGET**  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE  
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



- IV. Después de admitidas las solicitudes deberá analizarse el contenido de estas según el Art. 55 del RLAIIP, con el objeto de establecer si la información será entregada, o fundar su negativa; debiendo dictar la resolución de mérito como preceptúa el Art. 56 del mismo cuerpo regulatorio.

**POR TANTO:**

Esta oficina en nombre de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones fundamentada en los Arts. 62, 65 y 72 letra c de la LAIP, basada en los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública

**RESUELVE:**

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información realizada por el ciudadano: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, según lo dispuesto en los considerandos III de esta resolución, declárese **información clasificada como pública al no poseer ninguna restricción a su entrega**,
- b) Remítase a la dirección electrónica, que se consignó en la solicitud, ésta providencia administrativa en modalidad digital, así como anexos **PLIEGO TARIFARIO AL CONSUMIDOR FINAL a partir del 15 de Abril 2024, en formato PDF**, gratuitamente como preceptúan los artículos 4 letra g. 61 y 102 de la Ley.
- c) Notifíquese,
- d) Publíquese en versión pública en el Portal de Transparencia con base a lo establecido en los Arts. 30 LAIP y 6 del RLAIIP.
- e) Archívese.

  
  
Licda. Isis Acosta Flores  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**